GIMNASIO

Marco Normativo

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden del 11 de septiembre por la que se modifican la Orden del 17 de junio de 2020, por la que se aprueban medidas para el restablecimiento de la actividad docente en el sistema sanitario público de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19) y la orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, en lo relativo al ámbito del deporte.

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO

Con motivo de la alerta sanitaria ocasionada por el Covid-19, y las instrucciones de las autoridades sanitarias en cuanto a la utilización de las instalaciones deportivas, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo que regularice la utilización del gimnasio, aplicando el principio de máxima precaución como medida de seguridad y prevención. En este momento los deportistas tan solo podrán hacer uso de las instalaciones para la práctica deportiva individual sin contacto físico, con limitación de aforo a 6 usuarios, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y especialmente la distancia de seguridad de 1.5 metros. Para un óptimo control del acceso y del aforo máximo permitido será necesaria la reserva previa para el acceso.

Para tu seguridad te informamos que se ha realizado una limpieza e higienización profunda de las instalaciones, previa a la reapertura mediante personal del Ayuntamiento con productos homologados. Toda persona que acceda a una instalación deberá cumplir con el protocolo indicado para el acceso a la instalación y uso del gimnasio.

PROTOCOLO HIGIÉNICO SANITARIO PARA EL ACCESO Y USO DEL GIMNASIO

• Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor ¡QUÉDATE EN CASA!
• Será obligatorio el uso de mascarilla obligatorio en todo momento excepto durante el uso de la cinta, elíptica, remo y bici.
• En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad de 1.5 metros distancia de seguridad, establecida por las autoridades sanitarias.
• Será obligatorio la desinfección del calzado desinfección del calzado desinfección del calzado a la entrada al gimnasio. Para ello se ha habilitado una alfombra desinfectante que deberá ser utilizada a conciencia por los usuarios.

• Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico, para lo que se dispondrá de un punto limpio en el acceso principal de la instalación.

Horarios apertura y reserva

• Horario de apertura de lunes a viernes:
09:00 a 13:00 h. y de 17:00 a 22:00 h.

• Turnos de entrenamiento:
Mañana: 09:00 h / 9:50 h | 10:30 h /10: 50h | 11:00h / 11: 50h | 12:00h/12: 50h
Tarde: 17:00 h /17: 50h | 18:00 h/18: 50 | 19:00 h/19: 50h |20:00 h/20: 50h | 21:00 h/21: 50

• Horario de apertura de sábado y domingo:
10:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

• Turnos de entrenamiento:
Mañana: 10:00 h / 10:50 h | 11:00 h /11: 50h | 12:00h/12: 50h | 13:00h/13: 50h
Tarde: 17:00 h /17: 50h | 18:00 h/18: 50 | 19:00 h/19: 50h |20:00 h/20: 50h |

• IMPORTANTE: El uso de la sala estará limitado a 50 minutos

Cita previa. Reserva de Uso

Normas y restricciones para la reserva de uso
• El aforo máximo por hora del gimnasio queda reducido a 6 deportistas
• Será imprescindible la reserva previa.
• Una vez consumida la reserva. El usuario tendrá derecho a realizar otra, posterior a 24 h.
• Antes de entrar al gimnasio hay que pagar la reserva. En caso de que el usuario disponga de bono, podrá entrar directamente al gimnasio y el responsable de oficina procederá durante la sesión a canjear el bono.
• El/la usuario/a que haya realizado la reserva (sin previo pago) y no acuda a su entrenamiento, será sancionado con 30 días de prohibición de acceso a la reserva de plaza.
• Una reserva realizada podrá anularse vía telefónica (tlf. 953 73 09 34) y con una antelación mínima de 60 minutos previos a la misma. Estas restricciones están diseñadas para garantizar las máximas posibilidades de uso para todos nuestros usuarios/as dadas las limitaciones de aforo y horas disponibles.

Normas relativas al uso del gimnasio

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Ministerio de Sanidad.

• Para acceder a la Sala será imprescindible haber realizado la reserva previa.
• No se permitirá el acceso a la Sala sin toalla. Será obligatorio su uso para protegerse tanto al equipamiento como a sí mismo.

• Se deberá respetar en todo momento el horario de la reserva realizada, debiendo llegar a la instalación con una antelación máxima de 5 minutos.
• Es obligatorio respetar los flujos de circulación diseñados para entrada y salida a la instalación.
• En cuanto finalice la hora de entrenamiento reservada, el usuario deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible, evitando en todo momento cualquier contacto físico y evitar riesgos.
• Para hacer uso del baño, se deberá solicitar la llave en la oficina del pabellón. Después de su uso se procederá a su desinfección.
• Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
• Condiciones del desarrollo de la práctica deportiva libre en la Sala:
- Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de los distancia de seguridad de los 1.5 metros
- Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos en el punto limpio de acceso al gimnasio.
- El proceso de higienización se llevará a cabo por personal del pabellón una vez finalizada cada sesión.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos u otros productos.
- En todo momento se mantendrá abiertas las ventanas y la puerta del gimnasio.

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. El incumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión de las instalaciones. Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.